

ESPERANZA SIN FRONTERAS

ONGD



*Al Servicio de la Infancia desde 1986*



ESF

Medalla UNESCO por la Paz y la Cooperación Internacional 2009

## PROYECTO DE EMERGENCIA

CUBA - 2024 - 2025



**ENVIO URGENTE DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS BÁSICOS**

**INSTITUTO DE ONCOLOGÍA Y RADIOBIOLOGÍA**

**Departamento de ONCOPEDIATRÍA**

**LA HABANA - CUBA**



# ESPERANZA SIN FRONTERAS

## Sumario

Portada del proyecto

Antecedentes -ESF

Código Ético- Formulación de Políticas específicas

Código de Conducta

Ámbito de Aplicación Subjetiva - El proyecto

Áreas prioritarias de trabajo

Prioridades Geográficas

Como lo haremos - Manifiestos y Acciones

Beneficiarios - AVALES EN EL PAIS

Antecedentes

Situación actual - Contra parte local (DATOS GENERALES)

Qué podemos hacer

Situación Geográfica y Garantías de trabajo

Fotografías

Coste General y desglose Económico

Partida I - Gastos - Partida II Materiales Urgentes -- Total de los Gastos

Subvención Solicitada Y APORTACION DE ESF

Fotos de los materiales a comprar y necesidades básicas y urgentes

Datos importantes de gobierno - Autorización firmada por el gobernador

Datos importantes de gobierno - Acuerdo con la transitaria y aduanas del país

Datos importantes de gobierno

La asociación viaja a Cuba

Objetivos del proyecto

Marco Institucional Sostenibilidad del proyecto

Datos de la ONGD

Formulación de Políticas y Planes específicos

Financiación

Informe del Proyecto de seguridad alimentaria como ejemplo de futuro proyecto

Población Vulnerable

a. Documentos Oficiales Dosier de prensa

b. LO QUE YA HEMOS HECHO EN EL PAIS



## FUTURO PROYECTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO I

### Antecedentes

Esperanza Sin Fronteras es una Organización No Gubernamental de Desarrollo cuyo principal objetivo y pilar central es la defensa de los Derechos del Niño y de su entorno más cercano. Esta organización se creó en Dakar ( Senegal ), en el año 1986, a raíz de la iniciativa de un grupo de periodistas de este país, entre los que se encontraba el actual presidente de la sede senegalesa, Etienne Soken y como coordinador Fernando Darder.

Hoy en día la ONG, está representada en más de 22 países de los más pobres del planeta. Desde hace más de dos décadas, sus pilares principales son el apoyo incondicional a las comunidades más pobres y discriminadas del mundo.

Desde los proyectos en situaciones de emergencia al desarrollo sostenible o las mejoras estructurales en zonas devastadas, Esperanza sin Fronteras siempre ha sabido recordar cuál es su compromiso con nuestra sociedad, *“Mejorar la calidad de vida de las personas que nos necesitan, que están sufriendo o se ven frente a un drama que no les corresponde”* (Fernando Darder, 2001)

El apoyo incondicional a los Derechos de la Infancia es el pilar central de la ONG; desde hace 23 años luchamos por el respeto y el derecho a la justicia, a la educación, a la salud y a todo lo que el ser humano tiene derecho por principio fundamental.

#### 1.1 Implantación institucional de ESF en la Comunidad Valenciana

ESPERANZA SIN FRONTERAS (ESF) es una ONGD implantada en la Comunidad Valenciana. Consta en el Registro Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Generalitat Valenciana.

Además está inscrita en el registro Nacional N° 164/475 desde el día 29 de Diciembre de 1998.

#### 1.2 Código ético y de conducta

##### 1.2.1 Finalidad

El Código Ético y ESF constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de la entidad y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada.



# El Código Ético y de Conducta de ESPERANZA SIN FRONTERAS

Es un ejemplo de la profesionalidad por la que ESF se esfuerza en sus actividades y la que se espera de sus empleados, voluntarios y colaboradores.

ESF concede la mayor importancia al trato justo de los empleados, cooperantes, proveedores, autoridades, donantes y el público en general.

Existen normas de obligado cumplimiento que pueden recoger, en todo o en parte, algunos de los principios de este Código, pero la intención de ESF con su aprobación es ir más allá de lo que establezcan las normas y respetar y exigir su cumplimiento con independencia de lo que puedan prever las leyes en cada momento.

## Valores

### El Código de Conducta se basa en:

- » El apoyo y el respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.
- » Un comportamiento ético y conforme a la ley.
- » El trato justo y respetuoso con los empleados, voluntarios y entre los compañeros de trabajo.
- » El respeto al medio ambiente.
- » El respeto de los intereses de otras personas relacionadas con ESF.
- » La profesionalidad y la corrección en el desarrollo de las actividades de ESF. Prudencia en el desarrollo de las actividades en cooperación y ayuda humanitaria, en la asunción de riesgos, y en las relaciones con donantes y contrapartes.

Además, se adopta expresamente el compromiso con el «Pacto Mundial de las Naciones Unidas», cuyos principios son:

- » Protección de los Derechos Humanos fundamentales.
- » No vulneración de los Derechos Humanos.
- » Libertad de afiliación y negociación colectiva.
- » Eliminación del trabajo forzoso y bajo coacción.
- » Erradicación del trabajo infantil.
- » Abolición de la discriminación en el empleo.
- » Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- » Iniciativas para el respeto medioambiental.
- » Difusión de tecnologías ecológicas.
- » Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno.

### Ámbito de aplicación subjetivo.

El Código se dirige y vincula a las siguientes personas (“Personas Afectadas”):

- a) Los miembros del comité de dirección de ESF.
- b) Los empleados y voluntarios de ESF cualquiera que sea su modalidad contractual, posición jerárquica o lugar en el que desempeñen sus funciones.

## Proyecto de Emergencia

### El proyecto

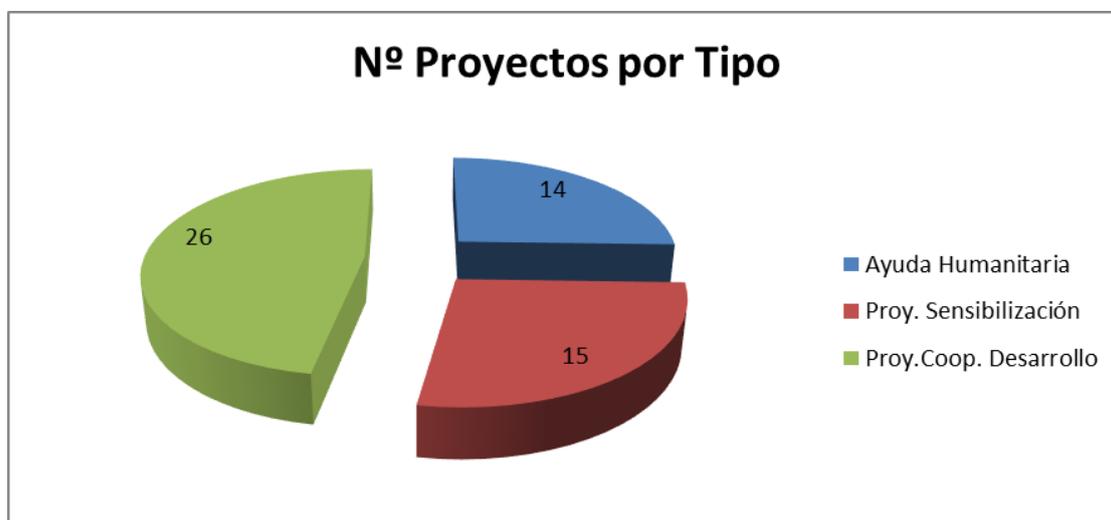
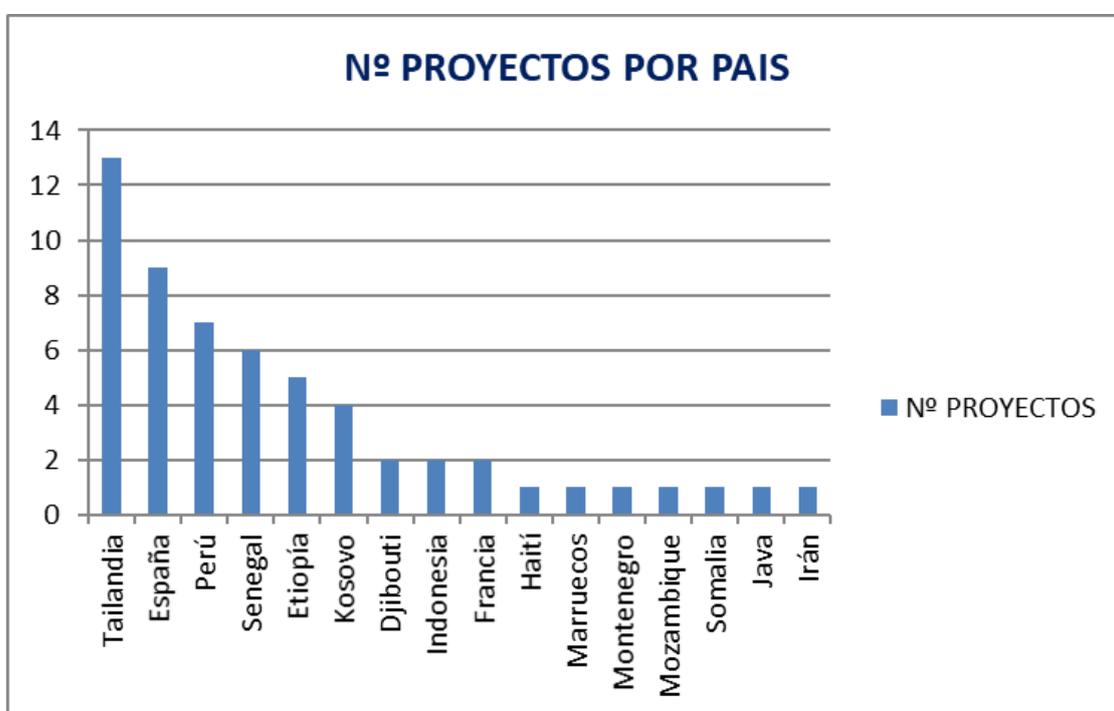
- **El Proyecto de Emergencia** es un proyecto de acción inmediata para paliar las necesidades básicas en MEDICAMENTOS y ALIMENTOS a un país que en estos momentos su población y gobierno nos necesita.
- Tras estos años de crisis global, nos vemos en la situación moral y humana de tomar las riendas de nuestras labores humanitarias, sociales, de desarrollo y de compromiso con nuestro país hermano que es Cuba
- Hoy nuestra labor no hace más que empezar, pues las necesidades del pueblo cubano son más apremiantes que nunca.



## PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DE ESPERANZA SIN FRONTERAS

Las prioridades geográficas de trabajo en dicho ámbito serán:

- » Prioridad 1: Centroamérica, Mediterráneo, Estado español y Unión Europea.
- » Prioridad 2: Zona Andina, África y otros.
- » **Prioridad 3: Caribe. - ENTRE ELLOS CUBA**
- » Prioridad 4: Filipinas.





LAS NORMATIVAS APLICADAS DURANTE LA PANDEMIA, FORMARON UN CICLÓN GLOBAL, DE GRAVES ADVERSIDADES Y CONSECUENCIAS DESASTROSAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PUESTO QUE, LOS TEDIOSOS PROTOCOLOS (AHORA OBSOLETOS Y MUCHOS AÚN VIGENTES) DÍA A DÍA NOS DIFICULTA SEGUIR ATENDIENDO A MILES DE FAMILIAS, QUE MÁS QUE NUNCA NECESITAN DE NUESTRA AYUDA Y APOYO.

Por nuestra parte y desde Esperanza Sin Fronteras, queremos y debemos actuar de inmediato para atender las necesidades básicas en medicamentos, utensilios clínicos y alimentos a centros hospitalarios y de atención primaria a niños, mujeres y ancianos.

### **Cómo lo haremos**

Mandaremos con la Naviera Word Océano Cargo Ibérica, 6 grupajes de medicamentos, alimentos no perecederos y ropa de verano al antiguo Convento de Belén, dirigido por su *Directora Doña Yanaidis González* quien será de ahora en adelante nuestro contacto y contraparte local en la ciudad de la Habana - Cuba, siendo este el punto de recepción y posterior distribución del material humanitario procedente de España.

### **Previsión a corto plazo**

Enviar desde el puerto de Valencia un total de (idealmente) 2.000 kg agrupados en 6 pallets de 300 kg cada uno, 2 de medicamentos, 2 de comida, 1 con ropa y 1 con enseres de higiene personal. Este grupaje nos será más útil y fácil de gestionar en la carga desde el puerto de Mariel hasta destino el Convento de Belén en donde estará almacenado y posteriormente distribuido en partes a sus destinatarios.

#### **DESTINATARIOS:**

- **HOSPITAL INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGÍA Y RADIOBIOLOGÍA DE LA HABANA / DEPARTAMENTO DE ONCOPEDIATRÍA**
- **HOSPITAL ORTOPÉDICO DE LA HABANA / DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA INFANTIL**

Desde España y en particular de Valencia, los equipos de ESF movilizarán a todo su grupo de voluntarios para la recogida de medicinas, alimentos y ropa, contando con donaciones, imprescindibles para poder llegar hacer frente a este compromiso.



## MANIFIESTOS Y ACCIONES

1. En diversos eventos de la Comunidad Valenciana se mantendrá una carpa informativa con el objetivo de dar a conocer el proyecto y sensibilizar a la población valenciana, con el objetivo de divulgar el propósito, sensibilizar sobre la actual situación por la que Cuba está pasando.
2. Mantendremos los programas de radio y prensa para divulgar el proyecto y recogida de fondos y medicamentos.
3. Hablaremos con instituciones públicas para solicitar su apoyo económico y material.
4. Se crearán panfletos divulgativos y de sensibilización.
5. Llamaremos a las puertas de los hospitales y colegios farmacéuticos.



## AVALES EN EL PAIS

- ✓ ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR -SANCTI SPIRITUS
- ✓ DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES ECLESIASTICAS Y DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ✓ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA HABANA
- ✓ MINISTERIO DE ADUANAS Y ARANCELES
- ✓ SACRO ARZOBISPADO ORTODOXO DE CUBA - REGIÓN AZOBISPAL DEL CARIBE Y BELICE



## Directores de los centros médicos de:

1. Hospital General " Camilo Cienfuegos de Sancti Espíritus -
2. Hospital Pediátrico José Martí de Sancti Espíritus
3. Policlínico Docente Rudersindo del Rijo
4. Policlínico Docente Juana Naranjo León
5. Don Alexis Lorente EXCMO Gobernador de Sancti Spiritus
6. Dirección General de Relaciones Internacionales del Gobierno Provincial del Poder Popular – Santi Spiritus
7. Dirección General de Salud Pública del Gobierno Provincial del Poder Popular – Santi Spiritus
8. EXMA Embajada de España en la Habana
9. EXMO Consulado General de España en la Habana
10. Ministerio de Salud Pública de la Habana
11. Email: [info@esperanzasinfronteras.com](mailto:info@esperanzasinfronteras.com) [WWW.ESPERANZASINFRONTERAS.COM](http://WWW.ESPERANZASINFRONTERAS.COM)

## ANTECEDENTES:

### ¿Situación Actual de Medicamentos en Cuba?

"La salud siempre fue el pilar central de Cuba, un pilar que contaba con uno de los mejores sistemas sanitarios, con reconocimiento a nivel internacional. Pero en estos tiempos se está enfrentando a un grave problema de **desabastecimiento en alimentos, enseres de higiene personal y sobre todo medicamentos y utensilios médicos**. A día de hoy, el fuerte desabastecimiento de todos estos materiales de primera necesidad, forma parte de la angustia de millones de cubanos por verse vulnerables frente a una situación que difícilmente puede cambiar a corto plazo.

Por desgracia, en el momento actual el desabastimiento generalizado de medicamentos de primer orden y necesidades básicas, cada día van empeorando por el constante y abusivo soterramiento de una fallida administración pública, y hacen que Cuba atraviese el peor momento de su historia.

Las nuevas infecciones y enfermedades que se van contagiando por motivos diversos y la situación se acentúa por elementos tan básicos como: la falta de combustible, la falta de higiene rural, la propagación de enfermedades por falta de una alimentación adecuada, la falta grave de alimentos, la falta de electricidad con cortes de luz de más de 20h diarias con un déficit de más 1.500 mw. Esto se traduce en un trastorno moral, psicológico y físico a miles de cubanos que tienen que dormir en las calles por el extremo calor, esta situación insostenible les hace vivir un infierno sin precedentes. Las familias con hijos y ancianos a su cargo son las que peor lo pasan ya que no pueden

hacer frente a una situación tan grave. Los cortes constantes de agua y la mala calidad de la misma, hacen que miles de familias tengan que llegar hasta las costas para poder lavar sus ropas, pañales y ropa interior.



## CRISIS DEL AGUA EN CUBA

### **Las últimas protestas en Cuba son por la sed: más de 600.000 personas viven sin agua**

El Gobierno ha reconocido que el problema se debe a las numerosas fugas, roturas de equipos de bombeo y los constantes cortes de electricidad en la isla. Nos trajeron pipas de agua, gracias a Dios, porque hace más de 17 días que no teníamos”. Hasta hoy nadie ha solucionado el problema de raíz: cuando se acabe el agua que el Gobierno mandó para [apaciar la protesta](#) en la vía pública, volverá a escasear el agua para tomar, cocinar, lavar la ropa o bañarse. “¿Qué haremos si eso pasa? Pues lo mismo que hicimos”, dice Ayala. “Salir otra vez para la calle”.





Karen Isasi, una vecina de San Miguel del Padrón que lleva dos semanas sin servicio de agua, fue a las oficinas de Aguas de La Habana para obtener una respuesta a esta situación, y le dijeron que el director estaba de vacaciones. Luego otra funcionaria anotó las quejas y le comunicó que tenía que esperar. “En mi casa viven cuatro niños chiquitos y es un dolor de cabeza estar sin agua”, dice. “Tengo que cargar agua en la casa de algunos vecinos que me hacen el favor para poder cocinar y hacer los demás deberes”.



Personas comprando alguna clase de medicamento en el mercado informal (mercado negro).

Ante la escasez de medicamentos con receta en Cuba, los remedios a base de hierbas y otros tratamientos alternativos han cobrado cada vez más importancia.

La grave situación por la que Cuba está pasando durante estos últimos años hace que muchos turistas, familiares y ONGS carguen mochilas, maletas y bolsas repletas de

medicamentos y alimentos de primera necesidad para ayudar de alguna manera a sus amigos, y familiares.

## SITUACIÓN ACTUAL

La crisis económica, política y social en Cuba, suele ser uno de los temas más importantes en la actualidad de Latinoamérica. Desde hace 6 décadas Cuba es el país más enfrentado, con diversas dificultades en materia económica, lo que ha afectado significativamente la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, en los últimos años la situación ha empeorado drásticamente y de manera considerable e incluso ha dado lugar a protestas y manifestaciones en todo el territorio, llevando a cabo centenares de encarcelados por el mero hecho de protestar pacíficamente por pedir simples derechos para la subsistencia de un pueblo que cada vez tiene más problemas para sobrevivir de cualquier manera.

En las últimas semanas y meses Cuba ha tenido graves problemas con la escasez de combustible, cuya causa es el enorme déficit y endeudamiento del régimen cubano, por lo que los proveedores extranjeros cesan de suministrar, gas, petróleo, alimentos, (como los de primera necesidad como son los huevos, la carne el pescado, los lácteos, harinas). A todo esto se añaden las dificultades de encontrar cualquier producto para la higiene personal.

Los países comunistas afines no están cumpliendo sus compromisos, según ha dicho su presidente, **Miguel Díaz-Canel**. La economía debilitada y la deuda creada desde hace décadas del país también han dificultado que el gobierno pueda importar cualquier producto ya que no hay recursos económicos para hacer frente a los pagos.



### **Del hambre a las enfermedades: Cuba va camino de una inseguridad alimentaria grave con efectos en la salud**

**La carencia de nutrientes por una peor dieta allana el camino a enfermedades reportadas durante el Periodo Especial, y probablemente a otras.**



**El hambre en Cuba es palpable desde hace décadas, pero las limitaciones en el acceso a los alimentos se han agravado en los últimos años como resultado de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, la inflación, la crisis energética y el recorte de los productos racionados que vende el Gobierno.**



De mantenerse la situación, **la inseguridad alimentaria puede llegar a ser grave** pue la población está cada más expuesta a enfermedades.

En un **análisis conservador** publicado en marzo, el economista Omar Everleny Pérez, que consideró precios máximos estatales, estimó que **el costo actual de la canasta básica alimentaria mínima para dos personas en Cuba es de casi 20.000 pesos al mes**. Junto con el disparo del **valor del dólar en el mercado negro**, que este mes ha llegado a 365 pesos y **ha reducido el salario mínimo de 2.100 pesos a 5,57** unidades del billete verde, **la pobreza se agudiza en medio de apagones, un sistema de Salud Pública en quiebra y desconfianza del pueblo en las autoridades**.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que **una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos** para un crecimiento y desarrollo normales, y para llevar una vida activa y saludable. Puede experimentarse a diferentes niveles, que el propio organismo mide utilizando la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, sus siglas en inglés).

**Las familias han perdido drásticamente el acceso a los alimentos desde la Tarea Ordenamiento**, de que un cartón de huevos, un paquete de carne de pollo o un par de libras de frijoles equivalen a más que un salario mínimo. Ocurre además que la electricidad con la que se cocinan los pocos alimentos que se encuentran es prácticamente inexistente en ciudades dependientes de esta energía. O peor, que estos pocos **alimentos perecederos, que tienen una vida útil limitada, se echan a perder durante los prolongados apagones**,

### **“DIFICILMENTE CUBA VOLVERA A SER LA MISMA QUE FUE EN SU DÍA”**

**Sin economía y en bancarrota, sin industria, sin pesca, sin agricultura ni recursos para poder sobrevivir y desarrollar programas de seguridad alimentaria.**

**Un drama claramente humano.**

**Sin créditos por parte de sus socios internacionales.**

**Hoy en día Cuba vive de la caridad y del casi inexistente turismo causado por las malas gestiones y atención al turismo.**

**Hoy en día podemos decir y con dolor de corazón que Cuba se encuentra en un declive de fracaso total económico y social.**

**“DESDE ESPERANZA SIN FRONTERAS NO PODREMOS AYUDAR A TODO EL MUNDO, PERO LO POCO QUE HAGAMOS SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA Y SEGURO QUE SALVARA VIDAS**

## ¿Qué podemos que hacer?

Desde Esperanza Sin Fronteras, vemos la enorme necesidad inmediata de atender en abastecimiento de medicamentos que ayudará a paliar la necesidad de miles de personas que, sin nuestro apoyo, se verán en grave situación de supervivencia, ya que la falta de fármacos para tratamientos crónicos son inexistentes.

La ONGD ya ha dados sus primeros pasos llevado a cabo una serie de negociaciones que abren las puertas a la entrada de cualquier tipo de medicamentos y alimentos, libres de tasas y trámites innecesarios. Varias instituciones y grupos de gobierno se han comprometido a la distribución de nuestras donaciones, alimentos, medicamentos, ropa y útiles de aseo.

“Nuestra actividad desde España será divulgar y convencer a nuestra sociedad de la importancia de este proyecto, ya que sin nuestro apoyo inmediato se estarán vulnerando los principios fundamentales de los Derechos Humanos, donde se dice que cada persona tiene derecho al acceso a toda clase de medicamentos, una alimentación adecuada, a tener acceso a una vida digna y sin restricciones en salud, alimentación y aseo personal. Nuestro propósito es dar a conocer el proyecto con este objetivo solidario para que así se nos permita llevar a cabo nuestro empeño en este proyecto de emergencia “.

Nuestro próximo destino ¿?

### *Ubicación de las acciones:*



La Habana es la capital de Cuba. Esta ciudad, con una población de unos 2,5 millones de habitantes (alrededor de un quinto de la población total del país), es la ciudad más grande del Caribe. Además de la disminución en la producción de alimentos necesarios para abastecer a la capital cubana, La Habana sufre también la escasez de petróleo, necesario para transportar, refrigerar y almacenar la comida proporcionada por el sector agrícola rural. La Habana ha sido designada como prioridad del Programa Nacional de Alimentos y la agricultura urbana ha sido una de las medidas tomadas para aumentar la seguridad alimenticia de la ciudad.



## GARANTIAS DE TRABAJO de ESPERANZA SIN FRONTERAS

La ONGD Esperanza Sin Fronteras lleva actuando en el ámbito de la Cooperación Internacional desde 1986, garantizando al 100% todas y cada una de sus intervenciones. Sean en Emergencia, Post-Emergencia o desarrollo sostenible.

Esperanza Sin Fronteras lleva activos entre Tailandia y el Perú tres centros de menores Tutelados con los ministerios del menor y derechos de la infancia, respetando su alimentación, educación y desarrollo saludable en cada uno de sus ámbitos.

[www.esperanzasinfronteras.com](http://www.esperanzasinfronteras.com)





# Coste General del Proyecto de EMERGENCIA

(ampliable a más palets en caso de conseguir mayor financiación del Congreso)

## TRANSPORTE MARITIMO VALENCIA - LA HABANA

Idealmente:

ENVIO DE 2 BLOQUES DE MEDICAMENTOS

ENVIO DE 2 BLOQUES DE ALIMENTOS

ENVIO DE 2 BLOQUES DE ROPA Y MATERIAL DE HIGIENE CORPORAL

(TOTAL QUE EQUIVALE A UN ESPACIO DE 15 PIES DE CONTENEDOR).

## FORMULA DE GASTOS GENERALES

**Partida I** – Envío vía marítima del material recopilado de donaciones (medicamentos, etc.).

### Partida 1 Gastos de gestión de proyecto

- Envío marítimo: 654,16 euros por pallet (x6) = 3.924,96 euros
- Gastos en destino – aduana (x6)= 1.488,00 euros
- Retractilado 6 paletas 20 euros x6 = 120,00 euros
- Alquiler de furgón para el transporte del puerto de Mariel al convento de Belén a cargo de ESF 350,00 euros

**Partida II** Materiales electrónicos altamente necesarios con destino al Hospital Oncopediátrico.

- Microscopio compuesto binocular de laboratorio de 40X-2500X led con etapa 3D, B120C 260,00 X 2 = 520,00 euros
- Ecógrafo Toshiba Famio 8 en buen estado. Sonda vaginal y sonda convexa. Con impresora. 750,00 euros

**Total de los gastos de las partidas: I y II 7.152,96 euros**



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS**

La Habana 25 de junio del 2024  
"Año 66 de la Revolución"

A: Dr. Francisco Fernández Quintero  
Director General de Salud

Asunto: Respuesta a solicitud de autorización de donativos, provincia  
Sancti Spíritus.

Estimado Doctor:

Luego de analizar la consulta realizada sobre los medicamentos estupefacientes, sicotrópicos y sustancias de efectos similares a las drogas, incluidos en los que serán donados por la ONG "Esperanza sin Fronteras" proveniente de Valencia España, con destino al Policlínico "Juana Naranjo León" de Sancti Spíritus, le informamos que no tenemos objeción en que se reciban, siempre y cuando se cumplan con los controles establecidos a estos medicamentos, de acuerdo al tipo de sustancia.

Saludos cordiales,



**Lic. Mailin Beltrán Delgado**  
Jefe Dpto Servicios Farmacéuticos  
MINSAP

*C.c Raúl Concepción Echemendía, Esp. Dirección de Comercio Exterior, Inversión Extranjera, Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales, Gobierno Provincial del Poder Popular, Sancti Spíritus.*



Gobierno Provincial del Poder Popular  
Sancti Spiritus

El Gobernador,

19 de enero del 2024  
"Año 66 de la Revolución".

Dr. Francisco Fernández Quintero  
Director  
Dirección General de Salud  
Sancti Spiritus

Estimado compañero,

Teniendo en cuenta su solicitud de que se tramite y apruebe la donación referida en la carta de intención, proveniente de la Organización No Gubernamental de Desarrollo "Esperanza sin Fronteras", con sede en la comunidad de Valencia, España, consistente en lo fundamental en: medicamentos, material gastable, insumos e instrumental de uso hospitalario, destinada a los centros asistenciales: Hospital Pediátrico Docente Provincial "Jose Martí Pérez" y el Policlínico "Juana Naranjo León (Centro). Con un valor de alrededor de € 40.000 EUR.

Una vez realizados los trámites establecidos en los procedimientos para estos casos y valorando, que dicho ofrecimiento será destinado a mejorar la atención médica y paramédica, que se le presta a nuestro pueblo en ambas instalaciones sanitarias, le comunico que **se aprueba la Donación**, la Dirección que usted dirige, garantice la importación del donativo y proceda con la acorde a lo normado en la legislación vigente para la Cooperación Internacional y en sus debidos procedimientos internos, para su total ejecución y control, considerando el carácter auditable de la misma con posterioridad.

Le significamos, además que la ONG de referencia, ha manteniendo su interés por acrecentar sus acciones y relaciones de cooperación con nuestra provincia, por tal motivo recabamos de Usted su total atención y apoyo en esta actividad, Le adjunto información brindada por el Presidente de esta ONGD

Le saluda,

  
Alexis Lorente Jiménez

Gobierno Provincial  
Poder Popular  
Sancti Spiritus  
**GOBERNADOR**

Cc. Director de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS  
Calle 2 # 352. e/15 y 17, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.  
Telfs de Pizarra: 830 5960 - 67.

### AUTORIZO DE IMPORTACIÓN

Número: 116/2024

Fecha: 8/7/2024

Vía MARÍTIMA

Tipo: Donativo Puntual

Posición: OM MINCEX 2535/2023

Donante: ONGD "Esperanzas sin Fronteras"

Mercancía: **Medicamentos, material gastable, insumos e instrumental de uso hospitalarios**

País: España

Destino: MINSAP

Interesado o Beneficiario: Dirección General de Salud, Municipio Santi Spiritus

Embarcador: ONGD "Esperanzas sin Fronteras"

Traslado de la mercancía: **EMSUME**

Requisitos de transportación o almacenamiento:

Entidad que asume el pago del flete: Donante

Mes de arribo del Donativo: **JULIO**

Nota (1): Este permiso tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024

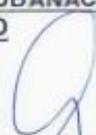
#### INDICACIONES PARA EMBARQUE MARÍTIMO FCL:

- No realizar embarque con las Navieras CMA CGM, HAPAG LLOYD, MAERSK y HAMBURG SUD
- Embarcar con corresponsales de las Transitarias: CUBANACAN EXPRESS, SATSA, EXPEDIMAR, AGENCIA PALCO, MELFI y TRANSCARGO

Elaborado por

Rafael Cañete Hernández  
EP Donativos y Proyectos

Aprobado por

Pascual   
Director Operaciones MEDICuba SA



**CONSUMIMPORT**  
IMPORTADORA COMERCIAL S.A.

### **AUTORIZO DE IMPORTACION:**

Fecha: 20/09/2023

Número: 613/2023

Donante: Organización No Gubernamental de Desarrollo "Esperanza sin fronteras".

Mercancía: Medicamentos e insumos médicos.

Via de Embarque: Marítimo

Puerto / Aeropuerto de Embarque: Valencia/España

Puerto / Aeropuerto de Destino: TC Mariel

Embarcador: Fernando Darder

Correo Electrónico: nandovondarder@gmail.com; tel. +34615859630

Datos de contacto Expedimar: Tania Escalona / Teléfono: +53 5217 8004 /

Correo: tania@expedimar.cu;

País: España

No. Contrato: 04967-23084-8548D

Cliente: Unidad Aseguramiento Apoyo a la Salud Administración Provincial Sancti Spiritus.

Persona de Contacto: Nolberto González Rodríguez, Director /59969532, 41323705 / correo: contabilidadssp@infomed.sld.cu;

Fecha Estimada de Arribo de la Mercancía (ETA): diciembre del 2023.

Vigencia del Autorizo de Importación: 6 meses a partir de la emisión del AI

### **Indicaciones para el Procesamiento del Donativo:**

- Las operaciones de embarque se realizarán a través de la Transitaria Expedimar SA o sus Agentes. En caso de requerir, la transportación por otra Transitaria, se debe solicitar autorización escrita de Consumimport y deben ser asumidos, desde origen de forma anticipada, los gastos asociados a la operación y el importe exigido por las Navieras como garantía ante cualquier extra costo que se genere.

- No se permiten los embarques directamente por la Maersk, MSC, ZIM ni a través del Corresponsal Italiano Centrosped.
- No se permite utilizar para la realización de los embarques a través de Agentes de otras Transitarias que operan en Cuba (Transcargo, AUSA, Cubanacan Express).
- No se permiten embarques sin autorizaciones previas de las Autoridades Nacionales Competentes, de los suministros que requieren Consultas en ONURE, UPTCER, Veterinaria y Ozono. Los tiempos que se utilicen para la obtención de los Permisos de Importación y de los Permisos de Autoridades, correrán a cuenta de los clientes beneficiarios de los Donativos.



Rosario Torres Miró

Especialista Comercial Grupo Donativos y Proyectos



Vto Bno: Mayra Torres Hernández

Jefe Grupo Donaciones y Proyectos

Dirección Importaciones





*Sacro Arzobispado Ortodoxo de Cuba*  
**REGION ARZOBISPAL DEL CARIBE Y BELICE**

ΙΕΡΑ ΜΗΤΡΟΠΟΛΗ ΜΕΣΙΚΟΥ, ΚΕΝΤΡΙΚΗΣ ΑΜΕΡΙΚΗΣ ΚΑΙ ΝΗΣΩΝ ΚΑΡΑΪΒΙΚΗΣ

Ciudad de La Habana, 28 de junio de 2024  
año de nuestro señor Dios y salvador Jesús Cristo

No. de Protocolo. EX/A/60002ES/2024

Señor  
FERNANDO DARDER FLORES  
Presidente del Comité internacional  
ESPERANZA SIN FORMNTERAS

*Muy apreciado y admirado don Fernando*

Con gran emoción he recibido y leído toda la información que me hiciera usted llegar sobre las labores tan maravillosas que usted y la organización a la cual, muy dignamente sirve desde el Comité al que preside.

Para alguien como yo que, ha recibido la responsabilidad de pastorear almas muy necesitadas en diversos lugares del mundo, el saber de la existencia de organizaciones como **Esperanza Sin Frontera**; y, de personas miembros de tal organización que se dedican día a día a propagar una semilla de amor y de consuelo, es muy Reconfortante.

Ha sido una bendición del Todopoderoso Señor, que ustedes vean como una opción justa y honesta a nuestra Iglesia para punto intermediario entre ustedes y el pueblo persistente y luchador de la hermosa Isla de Cuba. En principio, como Representante Arzobispal de nuestra Iglesia, acepte mi humilde agradecimiento.

Posteriormente a su carta, tuve el placer de sostener una conversación muy enriquecedora y esclarecedora con su honorable persona. Después de ello, no me cabe la menor duda de que Dios nos ha cruzado en nuestros caminos, para que juntos enriquezcamos nuestros esfuerzos en búsqueda de un consuelo mayor en pro del más necesitado. Es un placer para nuestra Iglesia del SACRO ARZOBISPADO ORTODOXO DE CUBA, avanzar en el proceso de gestión necesaria para lograr el ingreso de la donación de medicamentos e instrumentación hospitalaria a la Isla. He dado instrucciones al Rvdo., padre Nicolás, Representante Legal de la Iglesia en Cuba para que, agilice los trámites y en coordinación con usted.

Con agradecimiento y admiración, ruego al Señor y Salvador nuestro les siga colmando de bendiciones a ustedes y a sus familias,



*Io Myrnis Atenagoras*  
+Obispo de Myrinis ATENAGORAS  
Representante Arzobispal

Calle San Pedro, Esq. Churrucá, Habana Vieja, Ciudad de la Habana – CUBA. Teléfono (+53) 782012710 – arzobispal.caribe.cuba@gmail.com

En las páginas anteriores podrán observar los decretos ley que el gobierno central de Cuba ha manifestado en sus intenciones de permitir sin coste alguno, la entrada de medicinas, alimentos de primera necesidad y productos de aseo personal.



## **Datos de la ONGD - ESPAÑA**

**Nombre: Esperanza Sin Fronteras**

**Dirección: Camino de Ramat S/n Polígono 15 apartado de  
Correos nº63 - Cheste - Valencia - España - CIF: G 96803689**

**Teléfono: 00 34 615859630**

**Fecha de constitución: 29 de diciembre de 1998 España -  
Naturaleza Jurídica: Asociación - ONGD**

**Nº de Registro Ministerio de interior nº 164475**

**Responsable del Proyecto:**

**Fernando Darder Presidente - DNI- 22635959A**

-

**Secretaria: General ESF**

**Teresa Alamar Matéu DNI 44501294C**

**[info@esperanzasinfronteras.com](mailto:info@esperanzasinfronteras.com)  
[www.esperanzasinfronteras.com](http://www.esperanzasinfronteras.com)**



## DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ONGD



PRESIDENCIA

Fernando Darder Flores  
Presidente ONG *Esperanza sin Fronteras*  
C/ Rincón de Ademuz, 20, Bajo  
46018 Valencia

Valencia, 4 de marzo de 2008

Estimado Fernando:

Como Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias no quisiera dejar pasar la oportunidad de felicitarte por tu nominación al Premio Príncipe de Asturias a la Concordia.

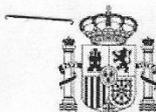
Tanto por esta feliz noticia como por los lazos de colaboración que unen a nuestras respectivas entidades, aprovecho para renovar mi apoyo incondicional a las acciones emprendidas por la ONG *Esperanza sin Fronteras* que realiza una labor tan encomiable en favor de los niños y niñas de Asia.

Sin nada más por mi parte, recibe un cordialísimo saludo y un abrazo.



Elena Bastidas Bono  
Presidenta FVMP

Guillem de Castro, 46 -1º  
46001 VALÈNCIA  
Tlf: 902 24 24 26  
Fax: 96 391 39 02  
A. Correus, 7029  
fvmp@fvmp.org  
www.fvmp.es



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASOCIACIONES

22 DE JULIO DE 2009  
SALIDA NÚM.: 11718

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO: 060  
Núm. Clave: 4196-2009

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por la entidad **ESPERANZA SIN FRONTERAS**, de VALENCIA/VALÈNCIA, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1 Sección 1 Número Nacional 164475, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior dicta la siguiente Resolución:

**RESULTANDO:** Que según acuerdo de 20/06/2009, ha procedido a la elección de los órganos de gobierno y representación, en los términos contenidos en el Acta o Certificación que se incorpora al correspondiente protocolo. Dentro de su composición se destacan los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA.FERNANDO DARDER FLORES
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./DÑA.EDUARDO DE DIOS SERRANO

**VISTOS:** La vigente Constitución Española; la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de asociaciones; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**CONSIDERANDO:** Que, con arreglo a las disposiciones citadas, corresponde al Registro Nacional de Asociaciones la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; que el mencionado acuerdo de elección de los órganos de gobierno y representación no altera la naturaleza jurídica de la entidad; y que en la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica resuelve inscribir la correspondiente elección de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el art. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 2009  
EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES



D/DÑA. FERNANDO DARDER FLORES  
C/ RINCON DE ADEMUZ, 20 BAJO  
46018 - VALENCIA/VALÈNCIA

CONSELLERIA D'IMMIGRACIÓ I CIUTADANIA

DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ AL  
DESENROTLLAMENT I SOLIDARITAT*Expediente: Co071/2009**Entidad Solicitante: ESPERANZA SIN FRONTERAS***RESOLUCIÓN DE 01 DE OCTUBRE DEL 2009, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD, POR LA QUE SE INSCRIBE A LA ENTIDAD ESPERANZA SIN FRONTERAS EN EL REGISTRO DE AGENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

En fecha 09 de Septiembre del 2009, el representante de la entidad ESPERANZA SIN FRONTERAS presentó solicitud de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.

Tramitado el correspondiente procedimiento administrativo, en el que se ha constatado que la entidad cumple los requisitos y ha aportado la documentación necesaria, de acuerdo con el Decreto 39/2009, de 6 de marzo, del Consell, por el que se regula el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, procede la inscripción.

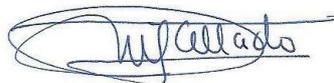
En su virtud, y de conformidad con las competencias asignadas a esta Dirección General en el artículo 10 del Decreto 101/2007, de 13 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía y en el artículo 11 del Decreto 39/2009, de 6 de marzo, del Consell, por el que se regula el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana,

**RESUELVO**

**INSCRIBIR** a la entidad ESPERANZA SIN FRONTERAS, en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana con el número de inscripción 62.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 01 de Octubre del 2009

**LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACION AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD****Pilar Collado Capilla**



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASOCIACIONES

1 DE JUNIO DE 2022

SALIDA NÚM.: 9148

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID



## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con fecha 09/05/2022 se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D<sup>a</sup>. Fernando Darder Flores en nombre y representación de la entidad denominada **ESPERANZA SIN FRONTERAS**, con domicilio en C/ CASTILLO DE BENISANO, 12 BAJO, C.P. 46018, VALENCIA (VALENCIA/VALÈNCIA), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1<sup>a</sup>, Número Nacional 164475, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 29/01/2022, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D<sup>ÑA</sup>. FERNANDO DARDER FLORES
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D<sup>ÑA</sup>. MARÍA TERESA ALAMAR MATÉU

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/openness/export/sites/default/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

Fecha: 01-06-2022



RF12IVG0987BB0WY35A==



Delegación de VALENCIA  
**OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA**  
 CL GUILLEN DE CASTRO, 4  
 46001 VALENCIA (VALENCIA)  
 Tel. 963103200  
 Fax. 963103365

Nº de Remesa: 00002680400



9028010852 N° Certificado: 1099158258376

ESPERANZA SIN FRONTERAS  
 CALLE CASTILLO DE BENISANO 12 PLANTA BJ  
 46018 VALENCIA  
 VALENCIA

02680 - 109915825837 - 01 - 100 - 0

**COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)**

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su NIF, que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar su NIF. Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Utilidades>Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)>Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración tributaria.

VALENCIA, 24 de Septiembre de 2010  
 El Delegado de la A.E.A.T.

Leopoldo Benavent Comes



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	<b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b>
		Número de Identificación Fiscal Definitivo <b>G96803689</b>
Denominación <b>ESPERANZA SIN FRONTERAS</b>		
Razón Social		
Anagrama Comercial:		
Domicilio Social	<b>CALLE CASTILLO DE BENISANO, NUM. 12 PLANTA BJ 46018 VALENCIA - (VALENCIA)</b>	
Domicilio Fiscal	<b>CALLE CASTILLO DE BENISANO, NUM. 12 PLANTA BJ 46018 VALENCIA - (VALENCIA)</b>	
Administración de la AEAT <b>46603 VALENCIA GC</b>		
Fecha N.I.F. Definitivo: <b>28-09-1999</b>		
Código Electrónico:		<b>9BD5B09F24380059</b>

Documento firmado electrónicamente (R.D.1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **0B8165EBEF6D1B47** en www.agenciatributaria.gob.es

DIPUTACIÓN PROVINCIAL CASTELLÓN	
1 REGISTRO GENERAL	
SI	14 MAR. 2006
VALIDA:	%16-f



DIPUTACIÓN  
D E  
CASTELLÓN

#### FUNDACIÓN PRINCIPE DE ASTURIAS.

Me es grato comunicarles que, en respuesta a la iniciativa asumida por la ONGD valenciana "Esperanza sin Fronteras", relativa a la formalización de la candidatura de D. FERNANDO DARDER FLORES a la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, correspondiente a la convocatoria 2006, y en representación de la Corporación Provincial que me honro en presidir, pongo en su conocimiento el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Castellón a su candidatura, fundamentado éste en la destacada labor humanitaria llevada a cabo por el Sr. Darder, a través de la atención personal prestada por el mismo a la población tailandesa damnificada por el tsunami, que en fecha 26 de diciembre de 2004 asoló amplias zonas costeras del sudeste asiático.

La labor desarrollada en territorio tailandés desde las primeras horas del desastre por D. Fernando Darder Flores, se ha visto firmemente consolidada mediante la construcción, bajo su dirección y a cargo de la ONGD "Esperanza sin Fronteras", que preside, de un Centro de Acogida y Protección del Menor, en la localidad tailandesa de Bang-Muang, al que han tenido acceso ochenta niños y niñas huérfanos como consecuencia del devastador efecto del tsunami. Dicho proyecto, avalado por el Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia de la Comunidad Valenciana, ha sido cofinanciado por la Excm. Diputación Provincial de Castellón, como entidad miembro del mismo.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos previstos en el reglamento regulador de la convocatoria correspondiente al presente año 2006.

Castellón de la Plana, 8 de febrero de 2006.

El Presidente de la Excm.

Diputación Provincial de Castellón,



Carlos Fabra Carreras.



CONSELLERIA DE SOLIDARITAT I CIUTADANIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL  
DESARROLLO

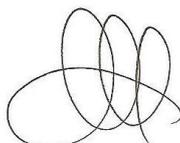
C/ del Pozo, s/n  
46001 VALENCIA  
Tel.: 96 197 60 00  
Fax: 96 197 60 99

**MARC LLINARES PICÓ, Subdirecteur Générale de la Coopération au Développement et la Solidarité de la Conseillerie de la Solidarité et de la Citoyenneté de la Generalitat de Valence, à l'Espagne,**

### ACCRÉDITATION:

Pour M. FERNANDO DARDER FLORES, ID n° 22.635959-A, devant les autorités des Haïtiennes, lui permettant de prendre toute décision en ce qui concerne la réalisation d'obtenir le certificat de transfert et la propriété de la terre pour la construction future de l'hôpital à Belle Anse (Haïti), selon l'Accord d'intentions entre la Generalitat de Valence et la municipalité de Belle Anse signé à Belle Anse, le 15 août 2010; ainsi comme le Protocole d'entente entre la Generalitat de Valence et la République d'Haïti, signé à Port au Prince le 30 août 2010.

Je signe le présent à Valence (Espagne) au 25 Janvier, deux mille onze.





www.unescovalencia.org

C/ CORREOS, 3-6ª  
46002 VALENCIA  
TEL. 96 353 60 46  
FAX 96 353 39 19

Vicente Burgos Antón, en calidad de Presidente fundador de **UNESCO Valencia** y a los efectos que pueda interesar, por medio de la presente, significa:

Que considerando la encomiable tarea humanitaria que desarrolla la O.N.G “**ESPERANZA SIN FRONTERAS**” desde su fundación en 1986 que, sin duda, es ejemplo y realidad permanente de aquellos valores que vinieron a inspirar la constitución de la **UNESCO** y, en especial, en simbólico reconocimiento a la trayectoria y trabajo en el campo de la cooperación internacional y la solidaria acción humana de su Presidente, **D. Fernando Darder**, se le hizo entrega de la medalla conmemorativa del 60 Aniversario de la constitución de la **UNESCO** en acto que tuvo lugar en la localidad de Foios (Valencia) y que fue presidido por la Directora General de Cooperación de la Generalitat Valenciana, Ilma Sra. D<sup>a</sup> Pilar Collado y con la presencia y testimonio de los Alcaldes de los municipios de Foios, Ilmo Sr. D. Hector Bueno y El Puig de Santa Maria, Ilmo Sr. D. José Miguel Tolosa.

C.I.F.: G-977680029

En Valencia, Septiembre 2009.



C/. Correos nº 3 pta. 6  
46002 VALENCIA

CENTRO UNESCO VALENCIA



**¿QUIEN ES SU PRESIDENTE?**

<https://www.youtube.com/embed/My1KcAyzciI>



**DOSSIER DE PRENSA**

LO QUE YA HEMOS HECHO..



Una farmacia en Cuba.

**Esperanza Sin Fronteras** vuelve a hacerlo. Esta Organización No Gubernamental de Desarrollo lleva luchando por los más desfavorecidos desde hace 25 años de la mano de su Presidente, **Fernando Darder**. Y tras el último proyecto integral de ayuda humanitaria de emergencia con múltiples incursiones en Ucrania, ESF pone su objetivo ahora en unas de las zonas de prioridad para la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo): CUBA.

A pocos días del su regreso del país caribeño, al que llegó con provisiones de medicamentos de necesidad extrema, y concluyendo un estudio de necesidades tras recibir una solicitud de ayuda desde allí, ESF ha puesto en marcha **un proyecto de abastecimiento de medicinas para cuatro hospitales de la zona de Sancti Spíritus**, en el centro de la isla, y a medio día de camino por carretera de la capital, donde la situación que viven sus habitantes es ahora delicada.

Además, añade Darder, «la situación es tan desesperada que una caja de medicinas puede significar salvarle la vida a alguien, literalmente». Por eso **ha puesto en marcha una recogida de medicinas, también un llamamiento a todos aquellos que quieran donar o ser voluntarios para este proyecto de emergencia** que, estima, va a cambiar (incluso, salvar) la vida a más de 5.000 personas.

A lo interesados en apoyar el proyecto, la entidad les invita a contactar a través del 615859630.



Estás en: [EPDA](#)

[Salud](#)

ONG

## Esperanza Sin Fronteras intenta abastecer de medicinas cuatro hospitales de Cuba

**Esta Organización No Gubernamental de Desarrollo lleva luchando por los más desfavorecidos desde hace 25 años**

REDACCIÓN - 25/05/2023

Esperanza Sin Fronteras. /EPDA

Esperanza Sin Fronteras. /EPDA Fernando Darder. /EPDA

Esperanza Sin Fronteras vuelve a hacerlo. Esta Organización No Gubernamental de Desarrollo lleva luchando por los más desfavorecidos desde hace 25 años de la mano de su Presidente,



Fernando Darder. Y tras el último proyecto integral de ayuda humanitaria de emergencia con múltiples incursiones en Ucrania, ESF pone su objetivo ahora en unas de las zonas de prioridad para la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo): CUBA.

A pocos días del su regreso del país caribeño, al que llegó con provisiones de medicamentos de necesidad extrema, y concluyendo un estudio de necesidades tras

recibir una solicitud de ayuda desde allí, ESF pone en marcha un nuevo proyecto de abastecimiento de medicinas para cuatro hospitales de la zona de Sancti Spíritus, en el centro de la isla, y a medio día de camino por carretera de la zona turística, donde la situación que viven sus habitantes es ahora delicada.

"Dejamos sin tiempo a los hospitales de Cuba, hasta dentro de hoy, de falta de"

# Esperanzas Sin Fronteras organiza una sesión de animación infantil en la Casa Ronald McDonald



by [VALENCIA CITY](#)

La ONGD está en pleno proyecto de recaudación para abastecer de medicinas a tres hospitales de Cuba

## *La cuenta cuentos Paula Lleó.*

La llegada del verano significa para muchos: vacaciones, desconectar de la rutina, disfrutar. Pero, tristemente, hay personas en el hospital que luchan día a día por sus vidas, y para ellos el verano no tiene las mismas connotaciones.

Especialmente cuando hablamos de niños. La ONGD [Esperanza Sin Fronteras \(ESF\)](#), lleva décadas trabajando y luchando por los derechos Fundamentales de la Infancia, especialmente en



situaciones de emergencia, como el año pasado en Ucrania o ahora, que está **en pleno proyecto de recaudación para poder atender a la petición de abastecimiento de medicinas a tres hospitales de Cuba**, uno de ellos pediátrico, que necesita la ayuda de todos.

En este caso, ESF y [Mamá de Plutón](#), se han unido de nuevo para hacer posible una jornada diferente con los niños hospitalizados que viven en la Casa Ronald McDonald de Valencia.

Esperanza Sin Fronteras, que tiene colaboradores y voluntarios por todo el mundo, ha contado una vez más con la ayuda y trabajo desinteresado del grupo de escritores formado por **Cecilia Millán** (*Rendijas, Astillas de un Helecho*), **Marcos Aliaga** (*Conexiones, El Último Maestro*), **Paula Lleó** (*El Mundo de las Lágrimas*) y **Anaïs Darder** (*¿Qué te pasa, Luna?*), que no son solo amantes de las letras y enamorados de su vocación, sino que también son personas de gran corazón solidario, muy comprometidos con la filosofía de mamá de Plutón de ayudar a expresar las emociones y acompañarlas.

La jornada fue alegre y bonita. Todos los de la Casa lo han disfrutado. Primero con el cuentacuentos de la mano de Paula Lleó y su libro *El Mundo de las Lágrimas*, donde

habla sobre los diferentes tipos de lágrimas asociadas a emociones, y la importancia de conocerlas y dejarlas expresarse.



Los

participantes en el acto solidario.



Los corazones solidarios se reúnen de nuevo para hacer frente a sus objetivos solidarios de amor y solidaridad con todos aquellos corazones necesitados.

Durante todos estos meses de septiembre y hasta finales de diciembre de este año,

La representación de Esperanza Sin Fronteras llevada de la mano de Mama de Plutón con su equipo de voluntarios, han logrado llevar calor y sonrisas a los centros como, la Casa Ronald McDonald, domicilios privados, centros de Oncología en hospitales de la comunidad valencia y residencias de mayores.



## Siempre piensa positivo

Después, los más peques de tres añitos, disfrutaron creando con pinturas y plastilina mientras los más mayores (de entre 6 y 12 años) junto a sus padres, descubrieron un juego que les ha permitido expresar las emociones más profundas sin siquiera esperarlo, y eso ha traído algunos momentos muy emotivos y también de mucha conexión



El colofón final ha sido cuando los escritores les han invitado a compartir frases motivadoras entre ellos, plasmándolas para no olvidarlas y demostrando lo profundos, maduros y sensibles que son los niños que transitan situaciones tan difíciles. Lo más impactante es lo mágicos que son sus miradas y abrazos.

Nos quedamos con algunas de sus frases: «todos los días sale el sol», «juntos somos fuertes», «siempre piensa positivo», «los libros te hacen feliz» o «los corazones unidos brillan más fuerte». Sabias palabras, de pequeños niños que son enormes.



Mientras tanto y durante todo este periodo de tiempo, Esperanza Sin Fronteras y

Mama de Plutón han asistido a múltiples encuentros en radio y prensa para divulgar y promover nuestra labor.

Los domingos de 10 a 12 h.  
**EL MAGNETOFON**  
play  
RADIO  
La radio que siente Valencia

107.7 FM  
app Play Radio Valencia  
www.playradio.es





**LÍDERES de aquí**  
@LideresdeAqui  
@PereValenciano

99.9 FM  
999plazaradio.valenciaplaza.com

**ÚLTIMO PROGRAMA DEL 2022 ¡BON NADAL!**

- PERE ANTONI  
Alcalde de Canet d'En Berenguer (Camp de Morvedre)
- EDUARDO GRAU  
Portavoz Gobierno de Alfajar (Horta Sud)
- ROBERT RAGA  
Alcalde de Ribarroja (Camp de Túria)
- FERNANDO DARDER  
ONG Esperanza Sin Fronteras
- MELANIO ESTEBAN  
Alcalde de Higuerales (La Serranía)

viernes, 16 de diciembre de 2022 / De 21 a 23 h.  
sábado, 17 de diciembre de 2022 / De 9 a 11 h.  
domingo, 18 de diciembre / De 10 a 12 h.

Escúchanos cuando quieras a través del podcast:

con Pere Valenciano



A mediados del mes de Enero de 2024 recibimos la visita de nuestra contraparte en la provincia de Santi Spiritus abanderada por la Doctora Yamilka Rodríguez Labarada. La organización en su XI acto conmemorativo entregó los premios **“Corazón Solidario”**

99.9  
valencia radio

**LÍDERES de aquí**  
@LideresdeAqui  
@PereValenciano

99.9 FM  
999plazaradio.es

- FERNANDO DARDER Y YAMILKA RODRÍGUEZ / ESPERANZA SIN FRONTERAS
- VÍCTOR PÉREZ / PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE OCHO TURISMO COMUNITAT VALENCIANA (FOTUR)
- DAVID ZAPATER / CONCEJAL DEPORTES CHEBA (COMISSA DE LA SERRANÍA)
- MANU SÁNCHEZ / DISEÑADOR MODA, AUTOR SECRETOS DE UN PROBADOR

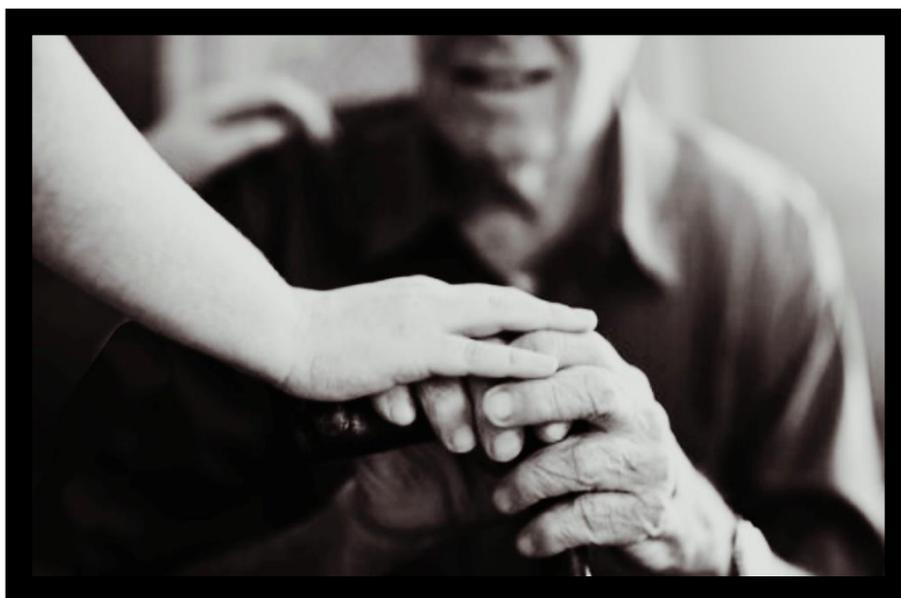
VIERNES 1 de marzo de 2024 / De 21 a 23 h.



PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA RECAUDAR FONDOS Y MEDICAMENTOS



# HAZ QUE TU VIDA VALGA LA PENA



**COLABORA:** ES59 3121 2364 0527 2001 9420

## CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE LA CUENTA



La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJA RURAL DE CHESTE, S.C.C., Oficina 2369.

### CERTIFICA:

Que según consta en nuestros archivos, ESPERANZA SIN FRONTERAS, con C.I.F. G96803689, es, desde el 11/07/2023, TITULAR de la cuenta cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	11/07/2023
NÚMERO DE CUENTA	ES59 3121 2364 0527 2001 9420
BIC	CCRIES2A121
TIPO DE CUENTA	TARIFA BIENVENIDA EMPRESAS
MONEDA DE LA CUENTA	EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en CHESTE a 26 de marzo de 2024.

CAJA RURAL DE CHESTE, S.C.C.

P.P.



Firmado:

A principios del mes de diciembre salió desde Valencia un cargamento con más de 2.500 cajas de medicamentos y utensilios médicos con destino el hospital general de Sancti Espíritus en Cuba manteniendo firme nuestro compromiso

## RECEPCIÓN DE ADUANAS EN EL PUERTO DE MARIEL



## CONTROL DE ADUANAS POR MIEMBROS DEL MINISTERIO



## ESPERANZA SIN FRONTERAS DONACIÓN



**CONSUMIMPORT**  
Sociedad Anónima de Importación y Exportación

**AUTORIZO DE IMPORTACION:**

Fecha: 20/09/2023  
Número: 613/2023

Donante: Organización No Gubernamental de Desarrollo "Esperanza sin Fronteras".

Mercancía: Medicamentos e insumos médicos.

Vía de Embarque: Marítimo

Puerto / Aeropuerto de Embarque: Valencia/España

Puerto / Aeropuerto de Destino: C. Mariel

Embarcador: Fernando Darder

Correo Electrónico: nandovondarder@gmail.com; tel. +34615859630

Datos de contacto Expedimar: Tania Escalona / Teléfono: +53 5217 8004 / correo: tania@expedimar.cu.

País: España

No. Contrato: 04967-23084-8548D

Cliente: Unidad Aseguramiento Apoyo a la Salud Administración Provincial Sancti Spiritus.

Persona de Contacto: Nolberto González Rodríguez, Director /59969532, 11323705 / correo: contabilidadssp@infomed.sld.cu.

Fecha Estimada de Arribo de la Mercancía (ETA): diciembre del 2023.

Vigencia del Autorizo de Importación: 6 meses a partir de la emisión del AI

**Indicaciones para el Procesamiento del Donativo:**

→ Las operaciones de embarque se realizarán a través de la Transitaria Expédimar SA o sus Agentes. En caso de requerir, la transportación por otra Transitaria, se debe solicitar autorización escrita de Consumimport y deben ser asumidos, desde origen de forma anticipada, los gastos asociados a la operación y el importe exigido por las Navieras como garantía ante cualquier extra costo que se genere.



DONACIÓN





LO MÁS IMPORTANTE

HEMOS PODIDO SALVAR LA VIDA DEL PEQUEÑO ALEJANDO  
GRACIAS A LA RAPIDA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN DE  
NUESTRA DELEGADA EN SANCTI ESPIRITUS

“LA DOCTORA YAMILKA RODRIGUEZ”





# ESPERANZA SIN FRONTERAS ONGD

Registro Nacional 164/475 - del 29 de diciembre 1998

## CONTINUARÁ.....



<https://www.youtube.com/embed/My1KcAyzciI>

WWW.ESPERANZASINFRONTERAS.COM